

II CONCURSO DE IDEAS PARA PREVENIR EL TABAQUISMO

“El derecho de los no fumadores prevalecerá sobre el derecho a fumar” □
(Ley 6/1997 de la Región de Murcia).

DECÁLOGO DE LOS DERECHOS DEL ADOLESCENTE NO FUMADOR/A □

1. Derecho a elegir ser no fumador/a.
2. Derecho a proteger nuestra salud.
3. Derecho a no ser fumador/a pasivo/a en casa, en nuestro centro escolar y lugares de ocio.
4. Derecho a manifestar en voz alta nuestra repulsa hacia el tabaco y a mantener una actitud crítica ante su consumo.
5. Derecho a recibir toda la ayuda educativa necesaria para resistir la tentación de empezar a consumir cualquier tipo de tabaco.
6. Derecho a tener un planeta más limpio y sano, a evitar que una colilla provoque un incendio, a conseguir un medio ambiente menos contaminado.
7. Derecho a apoyar y reforzar la voluntad de las personas ex-fumadoras.
8. Derecho a que los adultos no gasten parte del presupuesto familiar en tabaco.
9. Derecho a que no se fume mientras se conduce, evitando así accidentes por despiste que ponga en peligro nuestra vida.
10. Derecho a colaborar en las actividades públicas o privadas que promuevan una sociedad libre de humos.